Por Francisco Nieto
y Horacio Jiménez
EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- Los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y el Gobierno Federal, a través del Pacto por México, agendaron actualizar la ley de explotación minera, con el fin de cambiar la forma de trabajar de las minas en el País y establecer una nueva forma de cobrar impuestos.

Entre las iniciativas contempladas, los partidos y el Gobierno Federal pretenden que la nueva ley para la explotación minera centre sus objetivos entre tres ejes rectores: nueva fórmula para el pago de impuestos de las concesiones mineras, sustentabilidad y cuidado de lugares protegidos.

El nuevo sistema de impuestos de esta ley que ya se redacta en el Consejo Rector del Pacto por México, se hará en proporción a lo que las empresas mineras exploten y no por hectárea, como actualmente se hace.

Las nuevas disposiciones obligarán a las empresas mineras a sujetarse a un plan de sustentabilidad para evitar explosiones a cielo abierto, así como respetar, sin distingo, los lugares considerados como espacios protegidos, como es el caso de la zona huichola de Wirikuta, en San Luis Potosí.

Guadalupe Acosta Naranjo, secretario técnico del PRD en el Pacto por México, explicó que actualmente se cobra a las empresas mineras una cuota muy baja y sin proporción equitativa a lo que realmente debieran pagar.

“Hay una cuota, pero aún así, las concesiones siguen pagando por hectáreas y no por el valor real de lo que explotan y comercializan, ya sea oro, plata, cobre etcétera”.

Adelantó que esta nueva norma incluirá en la obtención de recursos, por explotación minera, a los estados que tienen en su territorio este tipo de actividad, situación que no pasa actualmente porque es un ordenamiento federal y las entidades son marginadas.

Sobre el medio ambiente, Acosta Naranjo dijo que la nueva ley propondrá que la sustentabilidad sea parte del contenido central, además, incluirá mejoras en las condiciones de los trabajadores con la intención de no repetir casos como el de Pasta de Conchos, en Coahuila.